

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Casablanca** con fecha **20/09/2023** con el N°: **MU030T0001794**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **romina.guzman@munisanfernando.com**



La fecha de entrega de la respuesta es el **19/10/2023** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Casablanca** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: MU030T0001794** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Casablanca
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	romina.guzman@munisanfernando.com
Correo electrónico notificaciones	romina.guzman@munisanfernando.com
Solicitud	Con el propósito de identificar si alguna segunda cuota correspondiente a permisos de circulación ha sido pagada en otra comuna y no se han recepcionado los fondos, se solicita información de los pagos de aquellas placas patentes cuyo origen sean de la comuna de San Fernando y que se han renovado el permiso de circulación en su comuna en los años del 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 a la fecha. Es necesario que se especifique el pago total y/o en cuotas (primera y segunda) e informar los fondos a terceros recepcionados en su comuna, durante los mismos periodos ya mencionados anteriormente y que correspondan a la Ilustre Municipalidad de San Fernando. Todo ello, conforme a lo dispuesto en la LEY DE TRANSPARENCIA N°20.285, Art. N°4 del Decreto Ley N°11 con fecha 02 de enero 2007.
Observaciones	
Archivos adjuntos	2079.pdf
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	Excel

Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Jurídica
Nombre o Razón social	Municipalidad de San Fernando
Rut	69090100-5

Datos del apoderado	
Nombre	Carlos
Primer Apellido	Toro
Segundo Apellido	Meléndez

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
Comuna	
Teléfono de contacto	

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	CHIMBARONGO